



SOMBRERETE
MUNICIPIO 2018-2021
POTESTAD LOCAL

ASUNTO: Permiso para venta de
Cerveza.

C. EZEQUIEL FERNANDEZ ZUÑIGA,
CMTE. ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL,
SOMBRERETE, ZAC.

El departamento de alcoholes a mi cargo, tiene a bien conceder autorización al C. MARIA BELEM RAMIREZ GARCIA, Permiso para que venda cerveza en su puesto el día 10 de octubre del presente año, en la vía pública de la comunidad de San José de Mesillas de este municipio, con horario de 09:00 de la noche a 02:00 de la mañana del día siguiente.

Lo que hago de su conocimiento para que se sirva a vigilar durante el desarrollo de dicha venta.

Lo anterior es basado en el artículo 29 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas.

A LOS EVENTOS Y LUGARES CON VENTA DE CERVEZA O VINO, SE LES PROHIBE LA ENTRADA Y VENTA A MENORES DE EDAD.



Atentamente
Sombrerete, Zac., a 10 de octubre de 2018
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

Nicolas Gonzalez Hurtado
C. NICOLAS GONZALEZ HURTADO.

c.c.p. María Aurora Villarreal M. Delegada Municipal.- San José de Mesillas.- Sombrerete, Zac.
c.c.p. Archivo.